

| RED ACCIÓN
| CARCELARIA |

BOLETÍN

OBSERVATORIO PENITENCIARIO

Seguimiento del Ejecutivo y Legislativo

| RED DE ACCIÓN CARCELARIA
| BOLETÍN #1 - ABRIL 2026

LO MÁS IMPORTANTE

Ley N°21.810

Gendarmería se incorpora a las Fuerzas de Orden y Seguridad (publicada en el Diario Oficial).

Ley de Drogas (Bol. 15.347-07 y 16.340-07)

Despachada al Ejecutivo. Elimina la distinción entre tráfico y microtráfico para sustancias de mayor daño.

Escuelas Protegidas (Bol. 18.156-04)

Aprobada en la Cámara, pasa al Senado.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Actividad legislativa relevante durante abril:

[Boletines 15.347-07 y 16.340-07 \(refundidos\)](#) | [Moción](#)

Modifica la Ley de Drogas (N° 20.000) e incorpora agravantes

El 7 de abril el Senado aprobó el proyecto y lo despachó al Ejecutivo para su promulgación. El proyecto elimina la distinción entre tráfico y microtráfico de drogas en el caso de sustancias que generan graves efectos para la salud.

Fecha de ingreso: 13 de septiembre de 2022 y 2 de octubre de 2023

Despachado — Pendiente su promulgación

1 El presente boletín se realiza en base a la sistematización de los principales avances legislativos en el Congreso Nacional, revisión del Diario Oficial y recopilación de las iniciativas, medidas y anuncios en temas penitenciarios presentados por el Ejecutivo durante cada mes.

Boletín 18.156-04 | Mensaje**Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (“Escuelas Protegidas”)**

El 21 de abril la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto. Actualmente se encuentra en la Comisión de Educación del Senado. El artículo 6° restringe el acceso gratuidad de personas condenadas por ciertos delitos.

Fecha de ingreso: 7 de abril de 2026

Segundo trámite constitucional — Senado

Boletín 15.589-07 | Moción**Modifica la Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente (N° 20.084)**

En sesiones del 20 y el 22 de abril, la Comisión de Constitución retomó la discusión en general de este proyecto, escuchando sobre el tema a la Defensoría de la Niñez y organizaciones de la sociedad civil.

Fecha de ingreso: 14 de diciembre de 2022

Segundo trámite constitucional — Senado

URGENCIAS DEL EJECUTIVO

El Gobierno asignó urgencias a los siguientes proyectos de ley durante abril:

BOLETÍN	PROYECTO DE LEY	CÁMARA	TIPO
Bol. 18.155-25	Modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales	Cámara	Disc. inmediata
Bol. 15.295-07	Modifica el Decreto Ley N° 321, de 1925, a fin de restringir los requisitos necesarios para acceder al beneficio de libertad condicional.	Cámara	Simple

BOLETÍN	PROYECTO DE LEY	CÁMARA	TIPO
Bol. 18.156-04	Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa	Senado	Suma
Bol. 16.944-25	Crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria	Senado	Suma
Bol. 15.261-25	Modifica Ley N° 21.325 de Migración para tipificar delito de ingreso clandestino	Senado	Suma
Bol. 15.589-07	Modifica ley N° 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente para fortalecer respuesta sancionatoria	Senado	Suma
Bol. 18.208-25	Modifica el Código Procesal Penal, para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado.	Senado	Suma

ACTIVIDAD DEL EJECUTIVO

El Gobierno del Presidente José Antonio Kast realizó los siguientes anuncios en materia penitenciaria durante abril:

PLAN DE ESCUCHA:

La Subsecretaría de Derechos Humanos lanzó el “Plan de Escucha” para recoger en encuentros con la sociedad civil las principales preocupaciones de la ciudadanía en materia de DD.HH, con especial énfasis en algunos grupos, entre ellos, mujeres privadas de libertad.

PROTECCIÓN MATERNO-INFANTIL:

En la Comisión de Derechos Humanos del Senado, el Ministro de Justicia señaló dentro de las prioridades legislativas de la cartera el **proyecto de ley de protección materno-infantil (Boletín 11.073-07)**, que se encuentra hace más de 9 años en trámite en el Congreso.

AGENDA PENITENCIARIA:

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, expuso como sus **principales iniciativas en la agenda legislativa en materia penitenciaria**: i) Adecuaciones a la LOC de Gendarmería y del Ministerio de Seguridad Pública, en virtud de la reciente reforma que incorpora a Gendarmería a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública; ii) Creación del nuevo Servicio de Reinserción Social; y, iii) Promoción en el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear el Departamento de Seguridad Especial en Gendarmería de Chile (Boletín N° 17.007-07), actualmente en primer trámite constitucional en el Senado.

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS

Durante abril se presentaron los siguientes proyectos de ley:

7 de abril | Boletín 18.155-25

Cámara

Mensaje

Modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales

Autor: Presidente de la República

Comisión de Seguridad Ciudadana

7 de abril | Boletín 18.152-07

Cámara

Moción

Modifica normas sobre prisión preventiva, suspensión condicional del procedimiento, cumplimiento de penas sustitutivas y facultades de incautación de las Fuerzas de Orden y Seguridad

Autor: Diputado Cristian Contreras

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

8 de abril | Boletín 18.208-25

Cámara

Moción

Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer el cumplimiento de las sanciones y la persecución de delitos graves en materia de responsabilidad penal adolescente

Autor: Presidente de la República

Comisión de Seguridad Pública

20 de abril | Boletín 18.162-07

Cámara

Mensaje

Modifica el Código Procesal Penal, para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado (“Ley Sin Escape”)

Autores: Senadoras/es Paulina Núñez, Paulina Vodanovic, Pedro Araya, Karim Bianchi y Iván Flores

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

GLOSARIO

A continuación se presenta el significado de los principales conceptos del proceso legislativo en Chile:

Boletín	Es el número asignado a cada proyecto de ley durante su tramitación legislativa en el Congreso Nacional.
Cámara de Origen y Cámara Revisora	La Cámara de Origen es aquella en la que se presenta el proyecto de ley, dando inicio a la tramitación legislativa. Una vez aprobado por ésta, pasa a la Cámara Revisora.
Comisión Mixta	Comisión integrada por diputados/as y senadores/as, que se crea al no producirse acuerdos entre las Cámaras.
Discusión en general y en particular	En la discusión en general se analizan las ideas generales del proyecto de ley para admitirlo o desecharlo en su totalidad. En la discusión particular -una vez que la iniciativa ha sido aprobada en general- el proyecto se revisa en detalle.

Indicaciones	Son las propuestas presentadas por parlamentarios/as o el Presidente/a de la República para modificar un proyecto de ley.
Mensaje	Proyecto de ley ingresado por el Presidente/a de la República.
Moción parlamentaria	Proyecto de ley ingresado por diputados/as o senadores/as.
Primer trámite constitucional	Corresponde a la etapa de tramitación legislativa en la Cámara de Origen. Si el proyecto es aprobado, pasa a segundo trámite constitucional.
Segundo trámite constitucional	Corresponde a la fase de tramitación legislativa en la Cámara Revisora.
Promulgación y publicación	Son los pasos finales para que un proyecto aprobado por el Congreso se convierta oficialmente en ley. La promulgación es un decreto del Presidente/a de la República en que fija el texto definitivo de la ley. La publicación es el acto administrativo publica el decreto promulgatorio de la ley en el Diario Oficial.
Urgencia	Facultad del Presidente/a de la República para dar preferencia al estudio de un proyecto de ley y reducir el tiempo de tramitación por el Congreso Nacional. Puede ser simple (30 días), suma (15 días) o discusión inmediata (6 días).
Veto presidencial	Observaciones que el Presidente/a de la República puede hacer una vez concluida la tramitación de un proyecto de ley. Puede ser supresivo (elimina una parte del proyecto), aditivo (agrega una nueva norma) o sustitutivo (reemplaza parte de la iniciativa).

| RED ACCIÓN | CARCELARIA |

www.accioncarcelaria.org



redaccioncarcelaria



redaccioncarcel